



COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE HUALAHUISES, N. L.

ACTA DE LA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JUNIO

En el municipio DE Hualahuises, N. L., siendo las 18 horas del día 27 de junio de 2024, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Hidalgo número 307 del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de junio, en modalidad presencial, contando con la presencia de las siguientes Consejerías Municipales Electorales: C. Hipólito Guadalupe Molina Luna, Consejero Presidente; C. Francisco Armando Puga García, Consejero Secretario; C. Esmeralda Martínez Rodríguez, Consejera Vocal; y C. Dolores Margarita Flores Villafranca, Consejera Suplente. También estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: C. Francisco Navarro Villalobos, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Salomón Ventura Hernández, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 30 de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del 2 de junio, y extraordinaria del 4 de junio, todas de 2024, y aprobación, en su caso; 4. Informe sobre la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Hualahuises, relativa a la sesión permanente de cómputo y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento; 5. Informe sobre el plazo para el retiro de la propaganda electoral; 6. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 7. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio; y 8. Asuntos Generales. Siendo las 18:02 horas se integró a la mesa de sesiones la C. Sanjuanita Guadalupe Domínguez Zaragoza, representante propietaria del Partido

Esmeralda Ida Hfz Rdz.

Francisco Armando Puga García

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Francisco Villalobos

[Handwritten signature]

Sanjuanita Domínguez



Carolina de Mtz Rdz.

Elizabeth M...

~~Handwritten mark~~

Revolucionario Institucional. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las Consejerías, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las Consejerías la dispensa de la lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 30 de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del 2 de junio, y extraordinaria del 4 de junio, todas de 2024, ya que se hizo llegar una copia de dichos documentos al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 30 de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del 2 de junio, y extraordinaria del 4 de junio, todas de 2024, y aprobación, en su caso, el Consejero Presidente preguntó si existía algún comentario respecto a las actas referidas; y no habiendo comentarios, acto seguido, sometió a consideración de las Consejerías para su votación la aprobación de las actas, siendo aprobadas por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Hualahuisés, relativa a la sesión permanente de cómputo y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento, el Consejero Presidente solicitó al Consejero Secretario dar lectura al artículo 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, y una vez leído informó que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por dicho artículo se envió un ejemplar del acta de la sesión de cómputo y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, para su publicación en próximos días en el Periódico Oficial del Estado. Para el desahogo del punto número 5 del orden del día, en cuanto al informe sobre el plazo para el retiro de la propaganda electoral, el Consejero Presidente solicitó a al Consejero Secretario dar lectura al primer párrafo del artículo 169 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y una vez leído informó que, de acuerdo con lo mencionado en el artículo leído, el próximo día 2 de julio vence el plazo para retirar la propaganda electoral utilizada por los partidos políticos en el presente proceso electoral. Para el desahogo del punto número 6 del

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Esmeralda Htz Rdz.
Elizabeth M...

orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó al Consejero Secretario informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado, informando que en fecha 31 de mayo de 2024 se presentó un oficio de parte del partido de Movimiento Ciudadano donde notifica a los ciudadanos que fueron representantes generales del partido Movimiento Ciudadano ante las casillas el día de la Jornada Electoral; En fecha 02 de julio de 2024 se presentó un oficio de parte del C. Salomón Ventura Hernández representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano ante esta Comisión Municipal Electoral donde solicita una copia del acta de la Jornada Electoral, Acta de Escrutinio y Cómputo de la elección de ayuntamiento y hojas de incidentes de cada casilla; en fecha 04 de junio 2024 se recibió un oficio de parte de la C. Sanjuanita Guadalupe Domínguez Zaragoza representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional ante esta Comisión Municipal Electoral, donde solicita copias certificadas de las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas 822 Básica, 822 Contigua 1, 822 Contigua 2, 823 Básica, 824 Básica, 826 Básica, 826 Contigua 1, 827 Básica, 828 Básica y 829 Básica; en fecha 9 de junio de 2024 se presentó un oficio de parte del C. Joel Alejandro De León Aguirre, candidato a la elección de ayuntamiento por parte del Partido Movimiento Ciudadano, donde solicita una copia del Acta de Cómputo y Validez de Elección, de la Elección Municipal de Hualahuises; en misma fecha 09 de junio se presentó un oficio de parte del C. Joel Alejandro De León Aguirre candidato a la elección de ayuntamiento por parte del Partido Movimiento Ciudadano, donde solicita una copia de la Constancia de Mayoría de la Elección de Presidente Municipal del municipio de Hualahuises. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día 11 de julio de 2024, para lo cual se notificará a las representaciones de partidos políticos con el tiempo requerido, de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 8 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero

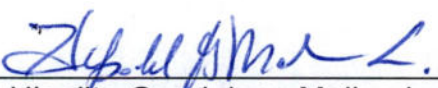
Hidalgo

De Leon

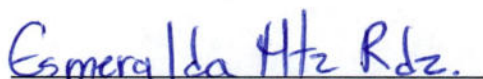
De Leon


Sanjuanita


Presidente preguntó si había algún punto a tratar distinto a los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18:09 horas se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Francisco Armando Puga García, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.



C. Hipólito Guadalupe Molina Luna
Consejero Presidente


C. Francisco Armando Puga García
Consejero Secretario


C. Esmeralda Martínez Rodríguez
Consejera Vocal


C. Dolores Margarita Flores Villafranca
Consejera Suplente


Representante del Partido
Acción Nacional


Representante del Partido
Revolucionario Institucional


Representante del Partido
Movimiento Ciudadano

